



**ACTA Nº 013-20-CFIQ**  
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD**  
**DE INGENIERÍA QUÍMICA**

(Martes 30 de Junio de 2020)

En Bellavista, siendo las **14:00** horas con quince minutos del día martes 30 de junio de 2020, se reunieron en forma Remoto Virtual - Vía Aplicativo de Internet, al amparo del Decreto de Urgencia N° 026-2020 que faculta a modificar el lugar de la prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, que se caracteriza por la prestación de servicios subordinada con la presencia física del trabajador en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, bajo la presidencia de la señora Decana Ing. Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN; los representantes docentes categoría principal: Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR, Ing. Mg. PORLLES LOARTE JOSE ANGEL e Ing. Mg. CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MAXIMO DEL CARMEN; los representantes docentes categoría asociado: Lic. Mg. CABRERA ARISTA CESAR e Ing. Mg. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA; el representante docente categoría auxiliar: Ing. Mg. RANGEL MORALES FABIO MANUEL; los representantes de los estudiantes pertenecientes al Tercio Estudiantil: Sr. TORREJON PIZARRO ENZO ARTURO, Sr. PONCE CACERES RODRIGO SANTIAGO y Sr. BRAVO SANCHEZ CHRISTIAN JUNIOR; actuando la Lic. Mg. REYNA SEGURA ANA MARIA en calidad de Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería Química con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda.

Luego de comprobado el quórum de reglamento, la señora Decana y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Química dio inicio a la sesión, para desarrollar la siguiente agenda:

**I. – SUBVENCIONES - FIQ.**

**APROBACIÓN DEL ACTA Nº 012-2020-CFIQ.**

Los miembros de Consejo de Facultad aprueban el Acta N° 012-2020-CFIQ de fecha 16 de junio de 2020.

**DESPACHO**

No hubo documentos para despacho.

**INFORMES.**

1.- La señora Decana Ing. Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN informa:

Que se han emitido las siguientes resoluciones decanales:

**RESOLUCIÓN DE DECANA DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 038-2020-DFAIQ.** - Bellavista, 22 de junio de 2020.

**ACEPTAR** el pedido de anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado “BIOSORCIÓN DE MERCURIO PROVENIENTE DE LOS EFLUENTES DE LA MINERÍA INFORMAL EN EL PERÚ EMPLEANDO BIOPOLÍMEROS DE QUITOSANO” presentado por los estudiantes señorita ARRASCUE VILLAORDUÑA ELENA KAROLAY y señor CALLIRGOS RAMIREZ GIAN CARLOS de la Facultad de Ingeniería Química.

**RESOLUCIÓN DE DECANA DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 039-2020-DFAIQ.** - Bellavista, 22 de junio de 2020.

**ACEPTAR** el pedido de anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado “SÍNTESIS DE ACETATO DE ISOPROPILO MEDIANTE DESTILACIÓN REACTIVA, USANDO LA RESINA DE INTERCAMBIO IÓNICO LEWATIT COMO CATALIZADOR” presentado por los egresados señor MOLOCHE LARREA JAIR JOSUÉ, señor ESPINOZA CUEVA JORDAN ALFONSO y la señorita estudiante ATIQUIPA VENTOCILLA ETHEL MIRELLA de la Facultad de Ingeniería Química.



Que, finalizado los exámenes parciales, siendo una experiencia nueva, hubo algunos inconvenientes que se trataran de solucionar para los exámenes finales y sustitutorios, los docentes han manifestado que algunos estudiantes tuvieron problemas para responder las preguntas de alternativas múltiple y es de conocimiento que los días jueves y viernes el sistema parece haberse sobrecargado, teniendo los estudiantes menos tiempo para responder las preguntas, todos estos problemas los vamos a tener en cuenta para informar a la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación y no se repitan en los exámenes finales o sustitutorios.

Que, el día de hoy 30 de junio de 2020, hubo Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao y se aprobó el nuevo reglamento del proceso de elecciones de autoridades que se llevaran a cabo en el mes de octubre, el comité electoral remitirá el cronograma y se realizara mediante el sistema virtual.

2.

La Ing. Mg. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA informa que la plataforma virtual del Sistema de Gestión Académico - SGA, tuvo muchas falencias en el proceso de los exámenes parciales, en mi asignatura los estudiantes no pudieron subir archivos de respuesta, solo nueve pudieron hacerlo, evidentemente fue un inconveniente del sistema, el problema comenzó a las nueve de la mañana, al parecer la red se sobresaturó, hubo mucha desesperación por parte de los estudiantes, habría que establecer estrategias para superar estos problemas.

El estudiante señor TORREJON PIZARRO ENZO ARTURO, representante del Tercio Estudiantil, al respecto manifiesta que los exámenes parciales hubo dos tipos de exámenes de desarrollo, una modalidad que desarrollabas en un solo archivo y no hubo tantos inconvenientes y la otra modalidad donde en cada pregunta se debía subir su solución, allí se presentó la mayor cantidad de problemas. La recomendación es que los docentes deben estar presentes en el Google Meet durante el examen y les den alternativa de solución al estudiante, es más factible que el docente esté presente y el estudiante solo suba un archivo del examen.

## **PEDIDOS**

1.

La Ing. Mg. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA solicita tramitar ante el Vicerrectorado Académico autorizar el retiro de asignaturas por no tener disponibilidad de adecuados equipos tecnológicos a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química. ORDEN DEL DÍA

2.

El estudiante señor TORREJON PIZARRO ENZO ARTURO, representante del Tercio Estudiantil - FIQ solicita se informe sobre las clases de Laboratorio de las asignaturas en el semestre académico 2020-A y de las subvención para estudios del idioma inglés para los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química.

La señora Decana Ing. Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN al respecto informa que las clases de laboratorios se están tratando en Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, se tiene la opción de que los laboratorios se lleven a cabo el próximo año, y se está determinando si el estudiante aprobó la parte teórica, pueda llevar la teoría del curso subsiguiente, quedando pendiente los laboratorios, se está considerando teoría y laboratorio separados, para aprobar en forma definitiva se tendrá un acta para que apruebo la asignatura y pueda llevar en forma paralela los laboratorios de los cursos correspondientes.

La señora Decana Ing. Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN asimismo informa sobre la subvención para estudios del idioma inglés en el centro de idiomas, que no se ha recepcionado ninguna solicitud, los interesados pueden presentarla y se tramitara considerando si está en el tercio superior o si presentan alguna necesidad económica.



## **AGENDA.**

### **I. SUBVENCIONES - FIQ.**

1.

La Secretaria Académica da lectura a la Solicitud S/N, Expediente N° 01086882 (ingreso N° 0928-2020-FIQ) recibido en forma virtual el 21 de junio de 2020, remitido por la Oficina de Secretaria General mediante el cual la docente Ing. Dra. HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH, solicita financiamiento para seguir estudios de Diplomatura ACREDITACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD EN ENTIDADES EDUCATIVAS en el Instituto para la Calidad de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

#### **ACUERDA:**

**(Acuerdo N° 052-20-CFIQ)**

**OTORGAR**, financiamiento por el monto de S/. 4,800.00 (cuatro mil ochocientos soles), a la docente categoría asociado a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química, Ing. Dra. HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH, para que sufrague los gastos de los estudios de Diplomatura ACREDITACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD EN ENTIDADES EDUCATIVAS en el Instituto para la Calidad de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

2.

La Secretaria Académica da lectura a la Solicitud S/N, Expediente N° 01086900 (ingreso N° 0927-2020-FIQ) recibido en forma virtual el 21 de junio de 2020, remitido por la Oficina de Secretaria General mediante el cual el docente Lic. Mg. LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO, solicita financiamiento para seguir estudios del I Ciclo de Doctorado en Educación en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

#### **ACUERDA:**

**(Acuerdo N° 053-20-CFIQ)**

**OTORGAR**, financiamiento por el monto de S/. 2,500.00 (dos mil quinientos soles), al docente categoría asociado a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, Lic. Mg. LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO, para que sufrague los gastos de los estudios del I Ciclo de Doctorado en Educación en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

3.

La Secretaria Académica da lectura a la Solicitud S/N, Expediente N° 01086634 (ingreso N° 0934-2020-FIQ) recibido en forma virtual el 23 de junio de 2020, remitido por la Oficina de Secretaria General mediante el cual el docente Lic. Mg. MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL, solicita financiamiento para seguir estudios del III Ciclo de Doctorado en Administración en Salud en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

#### **ACUERDA:**

**(Acuerdo N° 054-20-CFIQ)**

**OTORGAR**, financiamiento por el monto de S/. 2,500.00 (dos mil quinientos soles), al docente categoría asociado a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, Lic. Mg. MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL, para que sufrague los gastos de los estudios del III Ciclo de Doctorado en Administración en Salud en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.



4.

La Secretaria Académica da lectura a la Solicitud S/N, Expediente N° 01086527 (ingreso N° 0942/0943-2020-FIQ) recibido en forma virtual el 23 de junio de 2020, remitido por la Oficina de Secretaria General mediante el cual el docente Ing. Mg. HILARIO ROMERO BENIGNO HERACLIDES, solicita financiamiento para seguir estudios del IV Ciclo de Doctorado en Salud Pública en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

**ACUERDA:**

**(Acuerdo N° 055-20-CFIQ)**

**OTORGAR**, financiamiento por el monto de S/. 1,500.00 (un mil quinientos soles), al docente categoría principal a tiempo parcial, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, Ing. Mg. HILARIO ROMERO BENIGNO HERACLIDES, para que sufrague parcialmente los gastos de los estudios del IV Ciclo de Doctorado en Salud Pública en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

**ORDEN DEL DÍA**

1.

La Ing. Mg. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA solicita tramitar ante el Vicerrectorado Académico autorizar el retiro de asignaturas por no tener disponibilidad de adecuados equipos tecnológicos a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química.

La Ing. Mg. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA manifiesta que a la fecha no se ha otorgado ninguna ayuda a los estudiantes para equipos tecnológicos, es el caso de los estudiantes señor SIME COSTILLA y señor MENDEZ CAMACHO, quienes le informaron que no podían rendir el parcial y si era posible retirarse de la asignatura para no perjudicarse en el promedio ponderado, uno de los jóvenes no han podido seguir las clases debido a que compartía el equipo de computadora portátil - Laptop con su hermana y no tiene las herramientas adecuadas, lo cual informo antes del examen parcial; consultando con la Escuela Profesional, se le informo que los retiros de ciclo fueron hasta una semana antes de los exámenes parciales y dicho proceso ya se ejecutó, la Universidad Nacional del Callao no ha brindado un apoyo a los estudiantes que no cuentan con adecuados equipos tecnológicos, por lo que solicita al Consejo de Facultad de Ingeniería Química apruebe el trámite de retiro de asignaturas de los estudiantes que presentan estos inconvenientes, esta situación que nunca se ha dado es inédita y tenemos que dar las facilidades a los estudiantes, no creo que el Tercio Estudiantil desconozca sobre estos estudiantes. El Consejo de Facultad es el ente que debe tomar decisiones, esto debe solo para estudiantes que no pudieron rendir los exámenes parciales.

La señora Decana Ing. Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN al respecto manifiesta que el pedido debe ser realizado por los estudiantes y debe ser un número mayor no solo dos estudiantes, el retiro debe ser total del ciclo y no por asignaturas, en todo caso hay que ver la situación de cada estudiante y ver si se puede acceder al retiro por asignatura o parcial. Este pedido lo deben asumir los estudiantes, solicitarlo y sustentarlo, no solo dos casos sino con varios de existir y ser tratados en la próxima reunión de Consejo de Facultad de Ingeniería Química.

El Ing. Mg. PORLLES LOARTE JOSE ANGEL, manifiesta, que en las actuales circunstancias estas situaciones que detalla la Ing. Mg. DIAZ GUTIERREZ, deben ser tratadas, porque los estudiantes están en su derecho y debemos resolver estos inconvenientes, debemos apoyar y salvaguardar sus intereses; y quien debe reportar son las autoridades de la Facultad, el Director de la Escuela Profesional y el Director del Departamento Académico, por ello se debe solicitar a la Dirección de Escuela Profesional la relación de estudiantes que se encuentran en tal situación y se deben tomar decisiones extraordinarias.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:



**ACUERDA:**

**(Acuerdo N° 056-20-CFIQ)**

**COMUNICAR** a los estudiantes que no cuenten con disponibilidad de adecuados equipos tecnológicos y no hayan rendido exámenes parciales, presenten su solicitud de retiro total para ser revisado en la próxima reunión de Consejo de Facultad de Ingeniería Química.

**SOLICITAR** a la Dirección de la Escuela Profesional Química a cargo del Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR, informe si se han reportado solicitudes de estudiantes que no tienen disponibilidad de adecuados equipos tecnológicos en la Facultad de Ingeniería Química.

Siendo las **15:00** horas y cuarenta minutos del día 30 de junio de 2020, la señora Decana y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Química, levanta la sesión, luego de haberse agotado los puntos de agenda materia de esta convocatoria.

.....

  
Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química  
DRA. LIDA CARMEN SANEZ FALCON  
DECANA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA  
Secretaria Académica